

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMPRESORAS DE AIRE INCLUIDO ACCESORIOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU 117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAM

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:18:04

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL 3.1

PAGINA 20

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS

Señores del comité solicitan un equipo compresor portátil de aire con las siguientes características.

Equipo: COMPRESORA DE AIRE

Caudal: 380 a 450 CFM

ESTE REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO ES RESTRICTIVOS Y DIRECCIONADO A UN DETERMINADO FABRICANTE Y MARCA, ESTARIAN LIMITANDO LA PARTICIPACION DE OTRAS EMPRESAS.

SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO A LO SIGUIENTE:

Equipo: COMPRESORA DE AIRE

Caudal: 385 cfm a 450 CFM

SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO. SIRVANCE AMPLIAR DE ACUERDO. Art.2 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el art 16 de la ley, concordante con el numeral 29.8 del art 29 del reglamento de la LCE. El área usuaria es el ente responsable de solicitar su requerimiento conforme al expediente técnico y las especificaciones técnicas del bien y, conforme al artículo 2 principios que rigen las contrataciones, en su inciso: F): Eficacia y Eficiencia. El comité en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACION, por la productividad y operatividad de las unidades en condiciones extremas, ya la capacidad de carga útil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMPRESORAS DE AIRE INCLUIDO ACCESORIOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU 117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAM

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:18:04

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL 3.1

PAGINA 21

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS

Señores del comité solicitan un equipo compresor portátil neumática con las siguientes características.

Equipo: COMPRESORA DE AIRE

Potencia: 110 HP a 130 HP.

SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO TECNICO: Potencia de 100 hp mínimo A 150 HP Máximo, para no sobredimensionar la capacidad del motor y por consiguiente el consumo del combustible sea el adecuado, así mismo para que tenga mayor pluralidad de postores y no este dirigido a una determinada marca. SIRVANCE AMPLIAR DE ACUERDO. Art.2 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el art 16 de la ley, concordante con el numeral 29.8 del art 29 del reglamento de la LCE. El área usuaria es el ente responsable de solicitar su requerimiento conforme al expediente técnico y las especificaciones técnicas del bien y, conforme al artículo 2 principios que rigen las contrataciones, en su inciso: F): Eficacia y Eficiencia. El comité en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACION, por la productividad y operatividad de las unidades en condiciones extremas, ya la capacidad de carga útil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMPRESORAS DE AIRE INCLUIDO ACCESORIOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU 117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAM

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:18:04

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL 3.1

PAGINA 21

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS

Señores del comité solicitan un equipo compresor portátil neumática con las siguientes características.

06 PZS MARTILLO PERFORADORAS NEUMATICAS COMPLETAS:

Peso: 24 kg mínimo

Velocidad de penetración: 420 mm/min

Velocidad de rotación / 210 rpm /min

Frecuencia de impacto: 33 golpes / min mínimo

INCLUYE ACCESRIOS DE 02 PERFORADORAS NEUMATICAS O MARTILLOS

SOLICITAMOS SE SIRVAN ACLARAR LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE 02 O 06 UNIDADES DE PERFORADORAS, SIRVANCE AMPLIAR DE ACUERDO. Art.2 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el art 16 de la ley, concordante con el numeral 29.8 del art 29 del reglamento de la LCE. El área usuaria es el ente responsable de solicitar su requerimiento conforme al expediente técnico y las especificaciones técnicas del bien y, conforme al artículo 2 principios que rigen las contrataciones, en su inciso: F): Eficacia y Eficiencia. El comité en coordinación con el área usuaria SE ACOGE LA OBSERVACION, debiendo incluir accesorios para 06 perforadoras neumaticas o martillos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMPRESORAS DE AIRE INCLUIDO ACCESORIOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU 117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAM

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:18:04

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL 3.2

PAGINA 28

Señores del comité solicitan lo siguiente:

PUNTAJE COMPRESORA DE AIRE

OTROS FACTORES DE EVALUACION

PLAZO DE ENTREGA

INDICAN DE 1 HASTA 15 DIAS 10 PUNTOS...

DE 16 HASTA 19 DIAS 05 PUNTOS

OBSERVAMOS QUE ESTE PROCESO ESTARIA DIRECCIONADA A UNA DETERMINADA MARCA, NO ES CONGRUENTE NI TRANSPARENTE QUE A UNA EMPRESA QUE TENGA ESE EQUIPO EN STOCK EN PERU SE LE OTORQUE 10 PUNTOS. SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO:

INDICAN DE 1 HASTA 30 DIAS 10 PUNTOS...

DE 31 HASTA 45 DIAS 05 PUNTOS

SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO Y DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

NUMERAL III; LITERAL 3.1; PAGINA 20

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el art 16 de la ley, concordante con el numeral 29.8 del art 29 del reglamento de la LCE. El área usuaria es el ente responsable de solicitar su requerimiento conforme al expediente técnico y las especificaciones técnicas del bien y, conforme al artículo 2 principios que rigen las contrataciones, en su inciso: F): Eficacia y Eficiencia. El comité en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACION, sirvance señirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMPRESORAS DE AIRE INCLUIDO ACCESORIOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU 117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAM

Ruc/código :	10728848362	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	GUEVARA PACHECO KENYI EDISON	Hora de envío :	23:24:03

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

señores del comité, en pro de tener mayor pluralidad de ofertas se solicita al añadir como experiencia de bienes similares la venta de maquinaria liviana en general

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iii      Literal: 3.2      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el art 16 de la ley, concordante con el numeral 29.8 del art 29 del reglamento de la LCE. El área usuaria es el ente responsable de solicitar su requerimiento conforme al expediente técnico y las especificaciones técnicas del bien y, conforme al artículo 2 principios que rigen las contrataciones, en su inciso: F): Eficacia y Eficiencia. El comité en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACION, sirvance señirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMPRESORAS DE AIRE INCLUIDO ACCESORIOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU 117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAM

Ruc/código : 10728848362

Nombre o Razón social : GUEVARA PACHECO KENYI EDISON

Fecha de envío : 09/05/2024

Hora de envío : 23:24:03

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

señores del comité se solicita modificar el puntaje de calificación del inciso b denominado " otros factores de calificación plazo de entrega" a los siguientes parámetros:

de 1 a 60 días 10 puntos

de 60 a 90 días 5 puntos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** iii

**Literal:** 3.2

**Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el art 16 de la ley, concordante con el numeral 29.8 del art 29 del reglamento de la LCE. El área usuaria es el ente responsable de solicitar su requerimiento conforme al expediente técnico y las especificaciones técnicas del bien y, conforme al artículo 2 principios que rigen las contrataciones, en su inciso: F): Eficacia y Eficiencia. El comité en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACION, sirvance señirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMPRESORAS DE AIRE INCLUIDO ACCESORIOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU 117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAM

Ruc/código : 10728848362

Nombre o Razón social : GUEVARA PACHECO KENYI EDISON

Fecha de envío : 09/05/2024

Hora de envío : 23:24:03

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité según especificaciones técnicas solicitan Equipo: COMPRESORA DE AIRE, Caudal: 380 a 450 CFM ESTE REQUERIMIENTO ESTA DIRECCIONADO A UN DETERMINADO FABRICANTE Y MARCA. SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO: Equipo: COMPRESORA DE AIRE, Caudal: 350 cfm como mínimo a 450 cfm.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** iii      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el art 16 de la ley, concordante con el numeral 29.8 del art 29 del reglamento de la LCE. El área usuaria es el ente responsable de solicitar su requerimiento conforme al expediente técnico y las especificaciones técnicas del bien y, conforme al artículo 2 principios que rigen las contrataciones, en su inciso: F): Eficacia y Eficiencia. El comité en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACION, sirvance señirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMPRESORAS DE AIRE INCLUIDO ACCESORIOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU 117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAM

Ruc/código : 10728848362

Fecha de envío : 09/05/2024

Nombre o Razón social : GUEVARA PACHECO KENYI EDISON

Hora de envío : 23:24:03

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité solicitan Equipo: COMPRESORA DE AIRE, 06 PIEZAS MARTILLOS PERFORADORAS NEUMATICAS COMPLETAS; PESO 24 KG MINIMO ESTE REQUERIMIENTO ESTA DIRECCIONADO A UN DETERMINADO FABRICANTE Y MARCA. SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO: Equipo: COMPRESORA DE AIRE, 06 PZS MARTILLOS PERFORADORAS NEUMATICAS COMPLETAS; PESO 22 KG MINIMO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iii      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 de la Ley de Contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el art 16 de la ley, concordante con el numeral 29.8 del art 29 del reglamento de la LCE. El área usuaria es el ente responsable de solicitar su requerimiento conforme al expediente técnico y las especificaciones técnicas del bien y, conforme al artículo 2 principios que rigen las contrataciones, en su inciso: F): Eficacia y Eficiencia. El comité en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACION, sirvance señirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMPRESORAS DE AIRE INCLUIDO ACCESORIOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU 117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAM

Ruc/código : 10728848362

Nombre o Razón social : GUEVARA PACHECO KENYI EDISON

Fecha de envío : 09/05/2024

Hora de envío : 23:24:03

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS

Señores del comité solicitan Equipo: COMPRESORA DE AIRE; INCLUYE ACCESORIOS DE PERFORACION Y MANGUERAS NEUMATICAS; 600 METROS MANGUERAS NEUMATICAS DE JEBE Y LONA ALTA PRESION 300 PSI ¿ 20 BAR 1¿

SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO: Equipo: COMPRESORA DE AIRE, INCLUYE ACCESORIOS DE PERFORACION Y MANGUERAS NEUMATICAS; 600 METROS MANGUERAS NEUMATICAS DE JEBE Y LONA ALTA PRESION 250 PSI MINIMO ¿ 20 BAR 1¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: 3.1 Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el art 16 de la ley, concordante con el numeral 29.8 del art 29 del reglamento de la LCE. El área usuaria es el ente responsable de solicitar su requerimiento conforme al expediente técnico y las especificaciones técnicas del bien y, conforme al artículo 2 principios que rigen las contrataciones, en su inciso: F): Eficacia y Eficiencia. El comité en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACION, sirvance señirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null